

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 157 Sábado 2 de julio de 2011 Sec. IV. Pág. 73457

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22081 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 614/10, referente al concursado Burdilan, S.A., con NIF A-48985147, por auto de fecha 10 de junio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil concursada Burdilan, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 10 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110053166-1